

INFORME DE COMISIÓN

 Mexicali, B.C., a 15 de marzo de 2019
A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/SE/029/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema:

Taller de Capacitación de entrega de Materiales y Órdenes de Transmisión de Candidatos Independientes a los diversos cargos de elección para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019

Tipo de Participación:

Capacitación en materia de Radio y televisión, de los tiempos que corresponden a Candidatos Independientes.

Lugar y periodo de la comisión:

Ciudad de México, los días 11 y 12 de marzo del 2019.

Actividades realizadas:

El objetivo del presente informe, es presentar a usted las actividades desarrolladas con motivo de la petición efectuada por la Autoridad Electoral Nacional, el día 5 de marzo del año que transcurre, mediante oficio INE/DEPPP/STCRT/2348/2019, suscrito por el Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de garantizar el acceso oportuno a la prerrogativa en radio y televisión que tienen derecho, los Candidatos Independientes.

En primer término, me permitiré hacer de su conocimiento que en fecha 25 de octubre del 2016, me fue asignada la firma electrónica avanzada por parte del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que por medio del Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión, efectuara la petición de las órdenes de transmisión que corresponden a este Instituto Electoral. Derivado de ello, fui comisionada para acudir al "Taller de Capacitación de entrega de Materiales y Órdenes de Transmisión de Candidatos Independientes a los diversos cargos de elección para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019".

INFORME DE COMISIÓN

En virtud de lo anterior, los días 11 y 12 de marzo del año que transcurre, acudí a la Ciudad de México a las Oficinas de la Dirección de Administración de Tiempos en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, para asistir al referido Taller; que durante el desarrollo del Taller de Capacitación de entrega de Materiales y Órdenes de Transmisión de Candidatos Independientes, se abordaron los siguientes temas:

Por parte del Departamento de Elaboración de Pautas y Gestión de Transmisiones, el Lic. Luis Enrique Pérez Granados, Encargado de la Jefatura de Departamento de elaboración de Pautas y Gestión de Materiales del Instituto Nacional Electoral abordó el tema relacionado con la Distribución de los Tiempos en Radio y Televisión para Candidatos Independientes, es decir, que el conjunto de Candidatos Independientes accederán a radio y televisión como si se tratara de un partido político de nuevo registro y solo durante la etapa de Campaña, proporcionado el número de emisoras en Radio y Televisión, esto es 77 emisoras de Radio y 43 emisoras de Televisión. Señalando además que las emisoras que no cubren los Distritos o Municipios donde contendrán Candidatos Independientes deberán ser cargados con un material genérico que determina el Instituto Nacional Electoral.

Resultados obtenidos:

Tomando en cuenta que es responsabilidad de este OPLE determinar el orden de aparición de los actores Candidatos Independientes en la OT (Órdenes de Transmisión), para lo cual se sugirió que se efectuara un Sorteo de los Candidatos Independientes, tanto Municipales, como Diputados para establecer dicho orden de aparición o bien que se tomara en cuenta el orden en el que presentaron su manifestación de intención, ante este Instituto Electoral.

Asimismo, en lo que respecta a las **especificaciones técnicas** de los promocionales que los Candidatos Independientes presentaran y harán del conocimiento a los proveedores encargados de la elaboración de los mismos, por lo cual me fue proporcionado un disco cuyo contenido describe como deberán ser elaboradas los spots en Radio y Televisión, mismo que será reproducido para la entrega a los Candidatos Independientes.

De igual manera, se efectuó las recomendaciones pertinentes, a fin de que los Candidatos Independientes presenten ante este Instituto con oportunidad sus promocionales, y de que se establezcan con claridad los mecanismos de comunicación efectiva que se tendrá con este órgano electoral para cumplir con la captura correspondiente de los promocionales de Radio y Televisión.

Se hizo entrega del calendario en el cual se precisa la fecha límite de entrega de materiales y estrategias, así como la vigencia de las órdenes de transmisión.

INFORME DE COMISIÓN

Contribuciones a la Institución:

Se planteó la problemática que se ha venido presentando en cuanto a la dictaminación de los spots que corresponden a este Órgano Electoral.

Conclusión:

Derivado de los Acuerdos emitidos por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, **INE/ACRT/85/2018**,; **INE/ACRT/91/2018** e **INE/ACRT/04/2019**, respectivamente; ello con el propósito de hacer entrega una vez se expida la constancia y adquieran la calidad de Candidatos Independientes.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CONSUELO PACHECO RÍOS

**Analista Especializado adscrito a la Coordinación
de Partidos Políticos y Financiamiento
(Nombre, puesto y firma del Servidor Público)**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

D 19 MAR 2019
DESPACHADO
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS
Y FINANCIAMIENTO